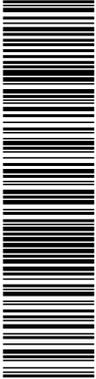


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 00. Conv. CIDU 23-07-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JE9HV-7PVQT-ISD2J Fecha de emisión: 15 de julio de 2020 a las 10:40:20 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- TAG Servicio Jurídico de Urbanismo de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Visado 15/07/2020 09:50 2.- Concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Vivienda y Obras de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/07/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 15/07/2020 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1413234-JE9HV-7PVQT-ISD2J-145B927F1C9A4694CA40824A6ED15B890DBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Julio 2020

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el día **23 de julio de 2020**, a las **10:30 horas**, y que se celebrará de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique al Presidente de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020.
2. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PASARÁN AL PLENO DE JULIO DE 2020.
3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, QUE PASARÁN AL PLENO DE JULIO DE 2020.
4. DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA QUE PESA SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA FORMALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Y LA EMPRESA VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN S.A.U DE LA PARCELA MUNICIPAL D DE LA MANZANA 2 DE LA ZONA ESTE-MONTE DEL PILAR.
5. EXPEDIENTES SOLICITADOS EN ANTERIORES COMISIONES INFORMATIVAS.
6. DAR CUENTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Majadahonda en la fecha de la firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz
(Firmado electrónicamente)